

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL A LAS OBRAS CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES
Institución	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN
Descripción	Es el documento por el cual el IFCI, acredita que una obra cinematográfica o audiovisual es de procedencia ecuatoriana y puede ser beneficiaria de incentivos fiscales. Para el reconocimiento de una obra cinematográfica o audiovisual de ficción o de documental, de origen nacional, se considerará la participación de ecuatorianos y/o extranjeros legalmente residentes en el Ecuador, en los principales oficios de la producción cinematográfica o audiovisual bajo un sistema de puntajes. El puntaje mínimo será del cincuenta por ciento (50%) del total de los puntos aplicables. En caso que algunos oficios no se apliquen por la naturaleza de la obra, se considerará el 50% del total de los puntos correspondientes a los oficios efectivamente aplicados.
¿A quién está dirigido?	Trámite orientado a las obras cinematográficas y audiovisuales nacionales para exoneración de impuestos a los espectáculos artísticos en los que se presenten única y exclusivamente artistas ecuatorianos; normado por los municipios y distritos metropolitanos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Certificado de Origen Nacional a las Obras Cinematográficas y Audiovisuales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de Solicitud de Certificación de Origen Nacional debidamente suscrito por quien ostenta la titularidad de la obra . 2. En el caso de personas jurídicas, copia del nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón correspondiente; o, en su defecto, el documento que acredite la representación legal de la persona jurídica debidamente certificada. 3. Copia a color del registro de la obra emitido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI). 4. Copia íntegra de la obra, en físico o enlace de visualización, con clave de seguridad. 5. En caso que el equipo se encuentre integrado por personas extranjeras legalmente residentes en el Ecuador, deberán presentar copia notariada de la visa de residencia. 6. Para obtener el puntaje de post producción, es necesario que al menos un proceso de post producción haya sido realizado por personas naturales y/o jurídicas ecuatorianas, para lo cual se presentará el Certificado del proveedor del servicio de post producción conforme el formato adjunto al presente instructivo (Anexo 4)
¿Cómo hago el trámite?	1. De lectura al Instructivo de como llenar el certificado 2. Descargar formulario de solicitud 3. Ingresar información con datos requeridos 4. Los requisitos y el formulario deben ser escaneados y enviados digitalmente a la dirección de correo "Certificaciones Audiovisuales": certificacionesaudiovisuales@creatividad.gob.ec 5. Esperar la respuesta a este trámite se recibirá a través de correo electrónico en un plazo de 5 días Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto,
Edificio antiguo BEDE, piso 3
Lunes a viernes 8:00 - 16:30

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización](#). Art. art. 544 .
- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. art. 134 literal f.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisuales
Correo Electrónico: audiovisuales.ifci@creatividad.gob.ec
Teléfono: 393-1250 ext: 1509

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	1
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0

²⁰¹⁹ Año	¹² Mes	⁰ Volumen de Quejas	¹ Volumen de Atenciones
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	1
2019	08	0	1
2019	07	0	1
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	2
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	4
2017	12	0	3